



La Dirn. genl. de Salas me
manifiesta de nuevo la gran
de necesidad que se experimen-
ta en las Salinas de la Prov.
de Valencia por haberse con-
cluido los depósitos de este
artículo, y como es de prime-
ra necesidad, para evitar
compromisos ala Hacienda
me encarga con la mayor
eficacia desplegue todo mi-
cuto en activar á' paros re-
doblar los medios que es-
ten á' mi alcance, á' fin de
poner la sal de esta fab.^a
en disposicion de depura-
cion para q.^d ala mayor
brevedad, los contratistas de
arnastos procedan á' dar á'
surtido á' que estan constitu-
idos en el buen tiempo, por
todo lo cual de nuevo digo
á' V. q.^d es indispensable pro-
ceder al entrego que ya ten

indicado con fecha 11 de
Julio pp.^{ta} a esta Diputacion
la que ha manifestado
resistencia de la cual di-
parte ala Superioridad
sing.^{la} hasta el dia haiga
resuelto sobre el particu-
lar; y asi espero que al
momento tenga V. la
bondad de pasar a esta
Admon. para enunion
con esa Diputacion proce-
der sin demora al nom-
bramiento de Almoradores
y medidores para dar prin-
cipio a lto. entrego; y de
no verificarlo asi, le hago
responsable de todos los
atrasos, danos, y perqui-
cios que por su omision
o inasistencia puedan
irrogarse a la Hacienda
Publica.

Dij.

que a N. m. l. a. l.
Asana lde. Agosto de 1847.

Juan Valledor

Ar. Diputados de la Comunidad de Ber.
de estas salinas.